

cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia ajena, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2006-21000049-1 relativo al menor Y.R.A., a los padres del menor doña Yanire Adrian Guimerans y don Gabriel Rodríguez Madera, por el que se

A C U E R D A

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al menor Y.R.A. nacido el día 8 de abril de 2001.

2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 8 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la notificación, mediante publicación, de resolución de procedimiento de autorización para uso de detector de metales al interesado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación personal a don José Antonio Cruz López, de la resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, de fecha 17 de enero de 2011, finalizadora de procedimiento de autorización para uso de detector de metales, contemplado en el artículo 60 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la citada resolución y constancia de su conocimiento.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 107, 114 y 115 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se iniciará el plazo de un mes para interponer recurso de alzada contra la resolución ante el Sr. Consejero de Cultura o ante esta Delegación Provincial.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Granada, Servicio de Bienes Culturales, en Paseo de la Bomba, núm. 11, de nueve a catorce horas.

Granada, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Tahal (Almería).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Vinculante se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 7 de junio de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto «Mejora de trazado y construcción de vías lentas en la carretera A-349: Tamo Collado García-Tahal, Clave: 02-AL-1497-PC» en el término municipal de Tahal (Almería), promovido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Almería. (Expediente AAU/AL/0004/11).

Almería, 7 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Almería, Huércal de Almería y Viator (Almería).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Vinculante se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 7 de junio de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto «Acceso norte a Almería desde el enlace de Viator en la Autovía del Mediterráneo (Almería), clave 03-AL-1421-0.0-0.0-PC» en los términos municipales de Almería, Huércal de Almería y Viator (Almería), promovido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Almería. (Expediente AAU/AL/020/09).

Almería, 7 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Dutu Gheorghe Oprisan. DNI: X9557059F.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/392/P.A/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Doña Sara Mochón Cano. DNI: 24.154.354-F.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2011/24/AG.MA/ FOR.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 67.h); 68.3.a) y 74.a) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 100 euros a 1.000 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Vlad Florin Vadan. DNI: X7318782K.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/345/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Dutu Cornel. DNI: X1751980S.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/393/P.A/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Julio Cortés Muñoz. DNI: 52.511.871-L.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/398/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7; 77.9; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como leve y la 2, 3.ª y 4.ª como graves.

Sanción: Multa de 60 a 600 euros (la 1.ª).

Multa de 601 a 4.000 euros (la 2.ª).

Multa de 601 a 4.000 euros (la 3.ª).

Multa de 601 a 4.000 euros (la 4.ª).

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Antonio Moreno Heredia. DNI: 24.082.569-M.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del

Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/411/AG.MA/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.26 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Marcu Petru. DNI: X6819950J.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/332/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Alexandru Gheorghe Muntenas. DNI: X7818311J.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/387/G.C/INC.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.3; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Antonio Hernández Cortés. DNI: 45.599.222-C.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento.

Sancionador núm. GR/2011/58/G.C/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.8; 77.9; 82.2.) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.ª como leve y la 2.ª y 3.ª como grave.

Sanción: Multa de 1.262 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Juan Carlos Gámiz López. DNI: 44.277.997-F.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/59/G.C/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos:

77.15 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 60 euros.

Indemnización: 47,87 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Andrei Paraschivoiu. DNI: X8820395X.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/61/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Juan Núñez López. DNI: 74.612.221-Z.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/920/G.C./CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 74.10; 77.10; 77.12; 77.25; 77.7; 82.1.b) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, las 5 infracciones, como graves.

Sanción: Multa de 1.000 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Indemnización: 159,6 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Manuel Sánchez Chillón. DNI: 52.512.306-V.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/466/G.C./CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Antonio Lorente Sánchez. DNI: 74.588.529-N.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/868/G.C./INC.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.3; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 300 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Sergio Izquierdo Martín. DNI: 74.722.516-R.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/222/AG.MA /FOR.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.4 y 80.4 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Aurel Petru Román. DNI: X8276966W.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/80/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DÑ/2010/353/AM/FOR, DÑ/2010/365/GC/FOR, DÑ/2010/367/GC/FOR, DÑ/2010/395/GC/VP.

Interesados: Marius Caean Ioan, Distriblas, S.L., María Rocío Sánchez Vidal, Natalia Fernández Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2010/353/AM/FOR, DÑ/2010/365/GC/FOR, DÑ/2010/367/GC/FOR, DÑ/2010/395/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero, de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.